

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Real Decreto Ley 21/2018, de 14 de Diciembre de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.
- 2** ¿Cuál es el quórum para prohibir alquiler vacacional en una comunidad? (Ver rama de PROBLEMAS SOBRE ALQUILER VACACIONAL. Pregunta nº 11).
- 3** ¿Qué quiere decir que estos acuerdos de prohibición no tendrán efecto retroactivo? (Ver rama de PROBLEMAS SOBRE ALQUILER VACACIONAL. Pregunta nº 12).
- 4** ¿Cuál es la modificación que se ha incluido en materia de accesibilidad en el Real decreto ley 21/2018? (Ver art. 10 subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 99).
- 5** ¿Puede la comunidad imponer recargos a los comuneros que se dedican a alquiler vacacional si no les ha prohibido esta actividad? (Ver rama de PROBLEMAS SOBRE ALQUILER VACACIONAL. Pregunta nº 13).
- 6** ¿Cuál es a partir del 19 de diciembre de 2018 la nueva exigencia mínima del importe del fondo de reserva? (Ver art. 9 LPH en subrama de fondo de reserva. Pregunta nº 39).
- 7** ¿Qué consideración tributaria tienen los ingresos en la comunidad en concepto de costas procesales e intereses moratorios cobrados por esta? (Ver cuestiones fiscales en comunidades de propietarios. Pregunta nº 13).
- 8** Si existe una rampa concreta para resolver un problema de accesibilidad ¿Puede una persona que sufre una minusvalía instar a la comunidad a que lleve a cabo otra obra si con la realizada se resuelve su problema porque entiende que es más cómodo para él? (Ver art. 10 LPH en subrama de afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 90).
- 9** ¿Quién paga la reparación de las barandillas de las terrazas si al ir a llevar a cabo una obra en fachada se detecta el mal estado de todas las barandillas? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 306).
- 10** ¿Cómo resolver una situación de un comunero que tiene uno de los problemas con síndrome concreto que supone una enfermedad mental si hay molestias a los vecinos? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 112).

NOTICIAS: Estamos mejorando nuestros servicios. Se ha añadido una nueva sección sobre cuestiones y documentación de seguros.



Apreciado/a Colaborador/a

En esta ocasión nos dirigimos a tí para presentarte un nuevo Servicio que desde hace unos meses puedes encontrar en nuestra página: [Cuestiones sobre seguros.](#)

¿Llevas seguros de Comunidades y tienes dudas sobre aspectos legales, de coberturas, servicios, de la resolución de un siniestro ...? ¿No llevas seguros pero tus clientes te hacen preguntas sobre Seguros?.

Ahora puedes plantear tu duda o pregunta en nuestra web y recibirás respuesta por parte de una Entidad experta. Contamos con la colaboración de Mussap Mutua de Seguros y Reaseguros, entidad con 86 años de trayectoria y especializada en seguros patrimoniales, comunidades, hogar, impago de alquileres ...

Simplemente accede al árbol sobre cuestiones de seguros de nuestra web, verás muchas preguntas y respuestas, si encuentras la solución a tu duda, perfecto, y si no puedes formular tu pregunta y Mussap te la responderá.

Hasta finales de este año 2018 todas las consultas seran gratuitas para todos nuestros colaboradores.

Aprovecha este servicio de asesoramiento de una empresa experta en la materia de la que puedes aprender muchas cosas y resolver muchas dudas.

De esta manera cubrimos un campo más de interés para todos, ya que de manera mas o menos directa, todos tenemos relación con este sector en nuestra actividad.

Espero pues que puedas beneficiarte de este nuevo Servicio. Muchas gracias por tu confianza.